

PARANÁ, 26 JUN 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 0004754/2024 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional de la Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2024, denominada "Por una niñez y adolescencia sanas en un mundo mejor"; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se solicita la Declaración de Interés institucional de la Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2024, denominada "Por una niñez y adolescencia sanas en un mundo mejor", organizada por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse durante los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre del corriente año.

Que la misma reunirá los siguientes eventos: 1° Simposio Internacional de la Sociedad Argentina de Pediatría: Microbiota en la Infancia; 2° Jornada Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (Tic'S); 3° Jornada Nacional de Cardiología Pediátrica; 3° Jornada Nacional de Reumatología Pediátrica; 3° Jornada Nacional de Cuidados Paliativos; 5° Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría; 9° Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica; 9° Encuentro Nacional de Epidemiología Pediátrica; 10° Congreso Argentino de Neumonología Pediátrica; 11° Congreso Argentino de Lactancia Materna y 14° Congreso Argentino de Pediatría Social y Derechos del Niño.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la UADER considera importante y fundamental el acompañamiento Institucional a la mencionada propuesta, debido a que contribuye a que los distintos profesionales que asistirán a la misma, se interesen por las fortalezas con las que contamos desde nuestra Universidad junto con la oferta académica de nuestras facultades.

Que las jornadas coinciden con las acciones comprendidas en distintos lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en particular el punto 1.2, que refiere al fomento de la participación de la comunidad universitaria en simposios, congresos, jornadas, talleres u otras instancias de formación organizadas por instituciones regionales, nacionales e internacionales abocadas al desarrollo científico y tecnológico.

RESOLUCIÓN “CS” N° 263-24

Que toma intervención el Sr. Rector de la Universidad, elevando las presentes actuaciones para ser tratada por el Consejo Superior.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de junio de 2024, recomienda la declaración de Interés de la semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2024 “Por una niñez y adolescencia sanas en un mundo mejor”.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de junio de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

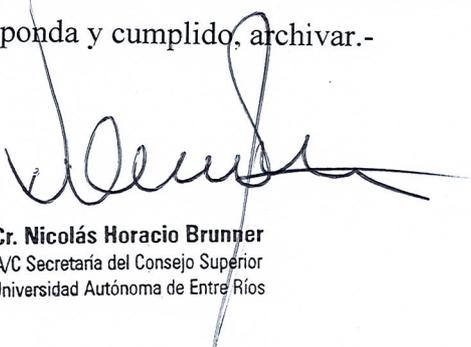
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2024, denominada “Por una niñez y adolescencia sanas en un mundo mejor”, organizada por la Sociedad Argentina de

A - Pediatría, a realizarse durante los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre del corriente año, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos